

Glosario

Las definiciones aquí vertidas se encuentran redactadas en un lenguaje simple y resumido, al solo efecto de facilitar al lector la comprensión de los términos citados en el Informe de Inclusión Financiera. Por lo tanto, no se trata de definiciones técnicas ni legales. Para la elaboración de este glosario se utilizaron diversas fuentes, como documentos emitidos por el BCRA, SEDESA y la normativa aplicable a cada tema.

<u>Término</u>	<u>Definición</u>
Adelantos en cuenta corriente	Es una forma de crédito en la cual el titular de una cuenta corriente puede utilizar más fondos de los que tiene depositados para realizar pagos. Usualmente son utilizados por empresas o personas con actividad empresarial. Como se trata de un crédito, la entidad financiera cobra una tasa de interés que debe ser acordada con el cliente.
Adulto	Una persona de 15 años o más.
Alias-CBU	Clave alfanumérica fácil de recordar que cumple las mismas funciones del CBU, pero que tiene el potencial de ser usada más fácilmente.
Canales Electrónicos	Comprende a cajeros automáticos, terminales de autoservicio, banca por internet, banca móvil, banca telefónica, puntos de venta (POS) y plataforma de pagos móviles.
Caja de ahorro	Cuenta bancaria con alta liquidez. Los fondos de la caja de ahorros pueden provenir de transferencias, depósitos en efectivo y de cheques. Puede ser utilizada para el pago de distintas compras mediante la tarjeta de débito, realizar transferencias a otras cuentas y extraer dinero en efectivo mediante los cajeros automáticos o a través de las ventanillas de los bancos. Este tipo de cuentas puede constituirse tanto en moneda doméstica como moneda extranjera. Los depósitos en la caja de ahorros pueden ser retirados en forma inmediata.
Caja de ahorros para el pago de planes sociales o programas de ayuda social	Cuenta de depósito en pesos que se abre a solicitud de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o de otros entes administradores con el objetivo de acreditar transferencias sociales como, por ejemplo, la Asignación Universal por Hijo y otros planes o programas sociales.

Cajero Automático (ATM)	Es un dispositivo electrónico que permite realizar en forma automática, mediante previa identificación con tarjeta de débito y clave, la extracción de dinero en efectivo y muchas de las operaciones bancarias que se realizan por ventanilla. (transferencias, pago de servicios, etc). En algunos dispositivos se puede operar mediante identificación biométrica o DNI.
CBU	Clave numérica única para cada cuenta bancaria compuesta por 22 dígitos.
CVU	Clave numérica única para cada cuenta en Proveedores de Servicios de Pago (PSP) compuesta por 22 dígitos.
Central de Deudores	Base de datos administrada por el BCRA que registra a las personas humanas y jurídicas que tengan deudas con entidades financieras, fideicomisos financieros, empresas emisoras de tarjetas de crédito y/o compra y otros proveedores no financieros de crédito.
Crédito, financiamiento o préstamo	Monto de dinero que una entidad financiera o un proveedor no financiero de crédito otorga a una persona humana o jurídica para diversos fines, principalmente para realizar operaciones de consumo o inversión. A cambio del dinero recibido, el tomador del crédito debe devolver al acreedor la suma otorgada en cierta cantidad de cuotas y pagar una cantidad de dinero adicional en concepto de interés y otros gastos.
Cuenta corriente	Cuenta bancaria en pesos que se caracteriza por la posibilidad de emitir cheques y de retirar fondos sin saldo suficiente. Para acceder al retiro de fondos sin saldo suficiente, el titular debe acordar con el banco una línea de crédito denominada giro en descubierto o adelanto en cuenta corriente.
Cuenta Gratuita Universal	Cuenta de depósito en pesos, disponible para todas aquellas personas mayores de 18 años que no tengan otra cuenta bancaria. Todas las entidades financieras deben ofrecerla y para su apertura sólo se requiere la presentación del DNI. Cada titular recibe una tarjeta de débito.
Cuenta de la seguridad social o cuenta previsional	Es una cuenta en pesos cuyo principal objetivo es el depósito de las jubilaciones y pensiones. Tiene una tarjeta de débito asociada. Las entidades no pueden cobrar cargos ni comisiones por la apertura de las cuentas, su mantenimiento, consulta de saldos y extracciones de fondos. Los importes no retirados se acumulan sin límite de tiempo.

Cuenta sueldo	Es una cuenta en pesos abierta a nombre de un trabajador para que su empleador abone su remuneración. Puede ser abierta tanto por el trabajador como por el empleador y tiene una tarjeta de débito asociada. Las entidades no pueden cobrar cargos ni comisiones por la apertura de las cuentas, su mantenimiento, consulta de saldos y extracciones de fondos. Los importes no retirados se acumulan sin límite de tiempo.
Cuentas de depósito	Las cuentas de depósito se definen como la suma de las cajas de ahorro (regulares y especiales) más las cuentas sueldo más las cuentas de la seguridad social.
Depósito a Plazo fijo	Es una operación que se realiza mediante la entrega de dinero por parte del cliente a una entidad financiera, por un período determinado, que va de 30 días en adelante. Este depósito devenga un interés por el plazo que media entre su constitución y su vencimiento. El depósito puede ser hecho en pesos, UVAs, dólares estadounidenses o euros y realizarse de manera presencial o remota.
Entidad Financiera	Persona jurídica (privada o pública) cuya actividad principal consiste en la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Las entidades financieras se encuentran reguladas por el BCRA de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras.
Extracción	Operación bancaria que consiste en el retiro de dinero en efectivo de una cuenta bancaria. Puede realizarse desde un cajero automático, por la ventanilla de una sucursal bancaria o en un comercio a través de la utilización de un dispositivo POS.
Fondo de Garantía de depósitos	Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios creado por medio de la Ley N° 24.485. Tal fondo se encuentra administrado por SEDESA y se integra con aportes efectuados por las entidades financieras. Con este fondo se garantizan en forma parcial y subsidiaria los depósitos incluidos en la norma (plazo fijo, caja de ahorro y cuenta corriente) hasta un determinado porcentaje.
Home Banking o Banca por Internet	Comprende a todo servicio bancario y/o financiero ofrecido por una entidad y basado en el uso de tecnología para la ejecución de transacciones por parte de un usuario de servicios financieros. Se accede a través del sitio web de la entidad mediante nombre de usuario y contraseña.

Instituciones de Microcrédito	Instituciones que otorgan microcréditos a emprendimientos individuales o asociativos (microemprendimientos). Adicionalmente, brindan capacitación y asistencia técnica a los emprendedores.
Microcréditos	Préstamos destinados a financiar la actividad de emprendimientos individuales o asociativos (microemprendimientos). Se caracterizan por ser de montos pequeños y ser otorgados a personas humanas o grupos asociativos de bajos recursos.
Mobile Banking o Banca por celular	Comprende a todo servicio bancario y/o financiero ofrecido por una entidad y basado en el uso de tecnología para la ejecución de transacciones por parte de un usuario de servicios financieros a través de aplicaciones diseñadas para dispositivos móviles.
Préstamo hipotecario	Crédito que tiene como garantía un inmueble. Generalmente, este tipo de crédito se destina a la compra, construcción o refacción de una vivienda, aunque cualquier persona puede solicitar un crédito hipotecario para otros fines.
Préstamo personal	Préstamo que una entidad financiera otorga a una persona humana con objeto de financiar principalmente gastos del individuo. Puede contar (o no) con una garantía.
Préstamo prendario	Crédito destinado a la compra de bienes muebles como, por ejemplo, automóviles, tractores y maquinarias. La garantía de este tipo de crédito es el mismo bien mueble cuya adquisición financia. Por ende, si el tomador de crédito incumple, la entidad financiera puede quedarse con el bien mueble que se haya adquirido y dado en garantía.
Proveedores de Servicios de Pagos (PSP)	Personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, cumplen al menos una función dentro de un esquema de pago minorista, en el marco global del sistema de pagos.
Proveedores no financieros de crédito	Personas jurídicas que, sin ser entidades financieras de conformidad con la Ley de Entidades Financieras, realizan –como actividad principal o accesoria– oferta de crédito al público en general, otorgando de manera habitual financiamientos alcanzados. El conjunto de proveedores no financieros de crédito comprende a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito y/o compra y a los otros proveedores no financieros de crédito.
SEDESA	Seguro de Depósitos S.A. Es una sociedad anónima constituida conforme a la ley de Sociedades Comerciales y que fue creada por medio del decreto N° 540/95. Tiene a su cargo la administración del Fondo de Garantía de los Depósitos.

Sistema de garantía de los depósitos	Sistema de cobertura de los depósitos efectuados en cuenta corriente, caja de ahorros, plazos fijos u otras modalidades que determine el Banco Central, y que hayan sido pactados a una tasa de interés que no supere la tasa de referencia que fija y publica el BCRA. Este sistema de garantía es mantenido por las entidades financieras, que deben efectuar obligatoriamente un aporte mensual prefijado.
Tarjeta de débito	Tarjeta que las entidades financieras entregan a sus clientes para efectuar compras de bienes o servicios -presenciales y remotas- y extracciones en cajeros automáticos y comercios. Los importes consumidos son debitados directamente de una cuenta de depósito o cuenta corriente del titular.
Tarjeta de crédito	Tarjeta cuya finalidad es posibilitar al usuario la compra de bienes o servicios en los comercios e instituciones adheridos. Permite al titular obtener anticipos de dinero así como diferir o financiar el pago de acuerdo con alguna de las modalidades establecidas en el contrato.
Terminal de autoservicio (TAS)	Dispositivo electrónico que permite la realización de depósitos de efectivo y transferencias electrónicas.
Transferencia electrónica	Movimiento de dinero entre distintas cuentas sin necesidad de transportarlo físicamente. Puede realizarse desde un cajero automático, una terminal de autoservicio, por home banking, mobile banking o en las ventanillas de atención al público de los bancos. El BCRA reglamentó que las transferencias sean gratuitas hasta un monto diario, de manera que la mayoría de las operaciones no tengan costo. Las transferencias son inmediatas y pueden ser entre cuentas del propio titular o de distintos titulares.
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo – Es una unidad de cuenta que se actualiza por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), basado en el Índice de Precios al Consumidor. Todos los productos que están valuados en esta unidad de medida están protegidos contra las posibles variaciones en los niveles de precios.